



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Resolución Directoral Regional Sectorial N° 41 -2022-GR.CAJ/DRA.

Cajamarca, 11 de Febrero de 2022.

**VISTO:**

El Oficio N° 65-2022-GR.CAJ-DRAC/ADM, de fecha 10 de febrero de 2022, emitido por el Lic. Adm. Samuel Lozano Mejía, Director de Administración;

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 191° de la Constitución Política del Estado Peruano, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización, en concordancia con el artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, prescribe que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia. Asimismo, con el artículo 192° de la Constitución Política que establece que los Gobiernos Regionales promueven el desarrollo y la economía regional, fomentan las inversiones, actividades, servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y locales de desarrollo.

Que, conforme a los artículos 2° y 4° de la Ley N° 27867, los Gobiernos Regionales, son personas Jurídicas de Derecho Público, con autonomía políticas, económica y administrativa en asuntos de su competencia, teniendo como finalidad esencial, entre otras, fomentar el desarrollo regional sostenible, garantizar el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes, de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo.

Que, en el Título Preliminar de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, se reconoce el Principio de Prevención, por el cual el empleador garantiza en el centro de trabajo el establecimiento de los medios y condiciones que protejan la vida, la salud y bienestar de los trabajadores, y de aquellos que no teniendo vínculo laboral, prestan servicios o se encuentran dentro del ámbito del centro de labores; asimismo, mediante el artículo 1, se promueve una cultura de prevención de riesgos laborales en el país, contando para ello con el deber de prevención de los empleadores, el rol de fiscalización y control del Estado y la participación de los trabajadores y sus organizaciones sindicales.

Que, la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, tiene como objeto promover una cultura de prevención de riesgos laborales en el país; para ello, cuenta con el deber de prevención de los empleadores, el rol de fiscalización y control del Estado y la participación de los trabajadores y sus organizaciones sindicales, quienes a través del diálogo social velan por la promoción, difusión y cumplimiento de la normativa sobre la materia

Que, mediante Decreto Supremo N° 002-2013-TR, se aprobó la Política Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, la cual constituye el principal instrumento para la generación de una cultura de prevención de riesgos laborales en el Perú y establece el objetivo, los principios y los ejes de acción del Estado con participación de las organizaciones de empleadores y trabajadores.

Que, mediante Decreto Supremo N° 010-2022-PCM y su modificatoria Decreto Supremo N° 014-2022-PCM, se aprobó en su artículo primero lo siguiente: “Prorrógese el Estado de Emergencia Nacional declarado mediante Decreto



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Resolución Directoral Regional Sectorial N°

-2022-GR.CAJ/DRA.

Cajamarca, de Febrero de 2022.

Supremo 184-2020-PCM, prorrogado por Decreto Supremo 201-2020-PCM, Decreto Supremo 008-2021- PCM, Decreto Supremo 036-2021-PCM, Decreto Supremo 058-2021-PCM, Decreto Supremo 076- 2021-PCM, Decreto Supremo 105-2021-PCM, Decreto Supremo 123-2021-PCM, Decreto Supremo 131-2021-PCM, Decreto Supremo 149-2021-PCM, Decreto Supremo 152-2021-PCM, Decreto Supremo 167-2021-PCM, Decreto Supremo 174-2021-PCM y Decreto Supremo 186-2021-PCM, por el plazo de veintiocho (28) días calendario, a partir del martes 1 de febrero de 2022, por las graves circunstancias que afectan la vida de las personas a consecuencia de la COVID-19”.

Que, en el marco de lo establecido en el artículo 79 de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, se han dictado medidas para la prevención y control para evitar la propagación del COVID-19 en espacios públicos y privados y centros laborales, como es el caso de los Decretos de Urgencia Nros. 025 y 026-2020 y demás modificatorias, este último modificado por el Decreto de Urgencia N° 127-2020, por medio de los cuales se aprueban medidas urgentes, excepcionales, así como medidas adicionales extraordinarias a fin de establecer mecanismos inmediatos para la protección de la salud de la población, asimismo, se adoptaron acciones preventivas y de respuesta para reducir el riesgo de propagación y el impacto sanitario de la enfermedad causada por el COVID-19 en el territorio nacional.

Que, mediante Resolución Ministerial N° 239-2020-MINSA de fecha 28 de abril de 2020, modificada con la Resolución Ministerial N° 283-2020/MINSA, se aprobaron los “Lineamientos para la Vigilancia, Prevención, y Control a la Salud de los Trabajadores con riesgo a exposición al Covid 19”, estableciéndose que en todo centro laboral, a través del servicio de seguridad y salud en el trabajo, se elabora el “Plan para vigilancia, prevención y control del Covid-19 en el trabajo”, el cual debe ser remitido al Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo o el Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo, según corresponda, para su aprobación en el plazo máximo de 48 horas, para luego ser registrado en el Ministerio de Salud, a través del Sistema Integrado para COVID-19 (SICOVID-19).

Que, atendiendo a las consideraciones antes expuestas, resulta necesario oficializar la “ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE SALUD DE LOS TRABAJADORES CON RIESGO DE EXPOSICIÓN A SARS-COV-2 COVID-19 EN LA SEDE Y EN LAS AGENCIAS AGRARIAS DE LA DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA CAJAMARCA-AÑO 2022”, aprobado por el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de esta Entidad, para facilitar la continuidad en la prestación de los servicios a la ciudadanía, salvaguardando la salud de todos sus trabajadores durante la emergencia sanitaria originada por el COVID-19.

Que, mediante Oficio N° 65-2022-GR.CAJ-DRAC/ADM, de fecha 10 de febrero de 2022, emitido por el Lic. Adm. Samuel Lozano Mejía, Director de Administración, solicita al Abog. Luis Alberto Idrugo Portal, Director de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Agricultura proyecte la resolución para la: ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE SALUD DE LOS TRABAJADORES CON RIESGO DE EXPOSICIÓN A SARS-COV-2 COVID-19 EN LA SEDE Y EN LAS AGENCIAS AGRARIAS DE LA DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA CAJAMARCA-AÑO 2022. motivo por el cual se adjunta el Memorando N° 45-2022-GR.CAJ/DRAC, de fecha 27 de Enero de 2022, EL Oficio N° 001-2022-GR-



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Resolución Directoral Regional Sectorial N°

-2022-GR.CAJ/DRA.

Cajamarca, de Febrero de 2022.

CAJ/DRA-OAD/UPER, de fecha 26 de Enero de 2022, y el Acta de Aprobación de: “ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE SALUD DE LOS TRABAJADORES CON RIESGO DE EXPOSICION A SARS-COV-2 COVID-19 EN LA SEDE Y EN LAS AGENCIAS AGRARIAS DE LA DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA CAJAMARCA-AÑO 2022”

Por las razones expuestas, en uso de las facultades y atribuciones conferidas de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 008-2020-8A y sus prórrogas; los Decretos de Urgencia Nros. 025 y 026- 2020 y sus modificatorias; la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo; la Resolución Ministerial N° 972-2020-MINSAy demás normas conexas, con la visación de Administración y Asesoría Jurídica, con la aprobación de la Dirección Regional de Agricultura Cajamarca.

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero: APROBAR** la “ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE SALUD DE LOS TRABAJADORES CON RIESGO DE EXPOSICION A SARS-COV-2 COVID-19 EN LA SEDE Y EN LAS AGENCIAS AGRARIAS DE LA DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA CAJAMARCA-AÑO 2022”, que en Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo Segundo: DEJAR** sin efecto cualquier otra resolución que se oponga a la vigencia de la presente resolución.

**Artículo Tercero. - DISPONER** que la Oficina de Personal registre si fuera el caso y/o realice las demás acciones pertinentes en los sistemas implementados por el gobierno central para el presente caso, dando cumplimiento conforme al Artículo Primero de la presente resolución.

**Artículo Cuarto: ORDENAR** a la Dirección de Administración en coordinación con las demás áreas pertinentes, el cumplimiento oportuno de referido plan de vigilancia.

**Artículo Quinto. - NOTIFICAR** la presente Resolución al Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, así como a las demás áreas competentes, para los fines pertinentes y asimismo **Disponer** su Publicación en el Portal Web de la Institución.

**POR TANTO**

**COMUNIQUESE, CUMPLASE, REGISTRESE Y ARCHIVESE**

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA

Ing. Elmer Netra Huaman  
DIRECTOR



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

ACTUALIZACIÓN PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL  
DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES CON RIESGO DE EXPOSICIÓN A  
SARS-CoV-2COVID-19- EN LA SEDE Y AGENCIAS AGRARIAS DE LA  
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA CAJAMARCA- AÑO 2022



CAJAMARCA ENERO 2022



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA  
OFICINA GESTION DE RECURSOS HUMANOS



INDICE

I.	DATOS DEL EMPLEADOR	3
II.	DATOS DE LUGAR DE TRABAJO	3
III.	DATOS DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y SALUD DE LOS SERVIDORES	3
IV.	NÓMINA DE SERVIDORES POR RIESGO DE EXPOSICIÓN AL COVID-19.	4
V.	RESPONSABILIDADES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN.	13
VI.	PRESUPUESTO Y PROCESO DE ADQUISICION DE INSUMOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN.	14
VII.	PROCEDIMIENTOS PARA EL REGRESO E INCORPORACION AL TRABAJO	15
VIII.	LISTA DE CHEQUEO DE VIGILANCIA	17
IX.	DOCUMENTO DE APROBACIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	17





GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA  
OFICINA GESTION DE RECURSOS HUMANOS



**I. DATOS DEL EMPLEADOR :**

- a) RAZÓN SOCIAL : DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA CAJAMARCA.
- b) RUC : 20453743862
- c) DIRECCIÓN : CARRETERA CAJAMARCA BAÑOS DEL INCA KM. 3.5
- d) DISTRITO : CAJAMARCA.
- e) PROVINCIA : CAJAMARCA.
- f) DEPARTAMENTO : CAJAMARCA.

**II. DATOS DEL LUGAR DE TRABAJO (sedes)**

- a) Sede: Carretera Cajamarca Baños del Inca Km 3.5 - Cajamarca
- b) Agencia Agraria Cajamarca: Carretera Cajamarca Baños del Inca Km. 5.5
- c) Agencia Agraria Celendín: Jr. Ayacucho Cuadra 18 - Barrio el Porvenir
- d) Agencia Agraria Cajabamba: Jr. Silva S/N Parubamba.
- e) Agencia Agraria Chota: Av. Agricultura N° 284
- f) Agencia Agraria Hualgayoc: Jr. San Carlos N° 398
- g) Agencia Agraria Cutervo: intersección Av. Salomón Vilchez Murga con Jr. Juan Montenegro S/N.
- h) Agencia Agraria Santa Cruz: Jr. Trujillo N° 340
- i) Agencia Agraria Jaén: Calle Santa Rosa N° 420
- j) Agencia Agraria San Ignacio Calle San Martín N° 332
- k) Agencia Agraria San Marcos: Av. Cajamarca N° 610 C.P Huayobamba San Marcos
- l) Agencia Agraria Contumazá: Jr. Mariano Melgar N 996 AA
- m) Agencia Agraria San Pablo: Prolong. Jr. Lima S/N
- n) Agencia Agraria San Miguel: Miguel Grau S/N Cdra. 7, Frente al Instituto Superior de Educación Pública Alfonso Barrantes Lingán San Miguel.

**DATOS DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES**

Se ha considerado que el servicio de seguridad y salud en el trabajo estará a cargo del personal profesional de salud contratado para tal fin; así como a los miembros integrantes del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo conformado mediante la Resolución Directoral Sectorial N° 010-2021-GR-CAJ/DRA.

El servicio de seguridad y salud en el trabajo asegura tiene las siguientes funciones:

1. Asesoramiento sobre la planificación y la organización del trabajo, incluido el diseño de los lugares de trabajo, sobre la selección, el mantenimiento y el estado de la maquinaria y de los equipos y sobre las substancias utilizadas en el trabajo.



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA  
OFICINA GESTION DE RECURSOS HUMANOS



2. Asesoramiento en materia de salud, de seguridad e higiene en el trabajo, así como en materia de equipos de protección individual y colectiva.
3. Vigilancia de la salud de los trabajadores en relación con el trabajo.
4. Asistencia en pro de la adopción de medidas de rehabilitación profesional.
5. Colaboración en la difusión de informaciones, en la formación y educación en materia de salud e higiene en el trabajo y de armonía.
6. Organización de los primeros auxilios y de la atención de urgencia.

La Supervisión del Plan estará a cargo del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo conformado mediante Resolución Directoral Regional Sectorial N° 010-2021-GR-CAJ/DRA, cuyo detalle es el siguiente:

Nº	NOMBRE	PUESTO	DNI
1	Ing. Wilson Ocas Huamán	Representante de la entidad (Titular)	26680341
2	Abg. Emilio Jesús Sangay Asencio	Representante de la entidad (Titular)	26623811
3	Lic. Samuel Lozano Mejía	Representante de la entidad (Titular)	26617854
4	Ign. Felizardo Juan Aranda Salazar	Representante de la entidad (Suplente)	27846746
5	Abg. Luis Alberto Idrugo Portal	Representante de la entidad (Suplente)	41353367
6	Ing. Julio Vilca Aquino	Representante de la entidad (Suplente)	26618228
7	Lic. July Magaly Galarreta Muñoz	Representante de los Trabajadores (Titular)	26722230
8	Ing. Julia Ruth Bardales López	Representante de los Trabajadores (Titular)	26630224
9	Sra. Flor de María Muñoz Torres	Representante de los Trabajadores (Titular)	26626669
13	M.V Clara Elena Cabrera Sánchez	Representante de los Trabajadores (Suplente)	18847186
14	Sr. Leonardo Gallardo Pachamango	Representante de los Trabajadores (Suplente)	40746715

El presente plan comprende a los funcionarios y servidores de los regímenes laborales de los Decretos Legislativos N° 276, 728 y 1057, con 239 trabajadores; así como a los visitantes que en promedio son 192 mensuales, a los proveedores de servicios, que en promedio son 183 mensual.P

#### IV. NÓMINA DE TRABAJADORES POR RIESGO DE EXPOSICIÓN A COVID-19

Cuadro Excel.

**NOMINA DE TRABAJADORES POR RIESGO DE EXPOSICION A LA COVID-19**

**ADOS DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276**

LIDO PATERNO	APPELLIDO MATERNO	NOMBRES	UBICACIÓN	REGIMEN	TIPO DE DOCUMENTO	N° DOCUMENTO	MODALIDAD DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO	NIVEL DE RIESGO PARA LA COVID-19
TO	ABANTO	JORGE ROMULO	AA.Cajamarca	276	D. N. I.	26637641	Mixto	Tecnico en Promocion Agraria	Medio
TO	ABANTO	MIRIAM ALICIA	Competitividad Agraria	276	D. N. I.	26632159	Presencial	Tecnico Administrativo	Medio
DA	CORDOVA	ELIDA ESPERANZA	AA.Jaén	276	D. N. I.	27669635	Presencial	Secretaria	Bajo
DA	SALAZAR	FELIZARDO JUAN	AA.Cajamarca	276	D. N. I.	27846746	Mixto	Director Programa Sectorial	Medio
TO	DIAZ	HENRY MARTIN	AA.San Pablo	276	D. N. I.	16536704	Mixto	Esp. Promocion Agraria	Medio
NA	CHUMIOQUE	ROLANDO	AA.Hualgayoc	276	D. N. I.	27577500	Mixto	Medico Veterinario	Medio
ALES	BARDALLES	CESAR GUILLERMO	Planificación Agraria	276	D. N. I.	26678795	Remoto	Planiificador	Bajo
ALES	TACULI	MANUEL RONALD	Administración	276	D. N. I.	26617854	Mixto	Tecnico administrativo	medio
IRI	VILLANUEVA	MANUEL UBEDELINDO	Administración	276	D. N. I.	26690879	Mixto	Tecnico administrativo	medio
STA	DE FACHO	MARIA MAGDALENA	Administración	276	D. N. I.	26608640	Remoto	Tecnico administrativo	Bajo
STA	MESTANZA	MARLENI	AA.Chota	276	D. N. I.	27361382	Remoto	Secretaria	Medio
)	VILLEGAS	LULU ROSARIO	AA.Jaén	276	D. N. I.	27676513	Presencial	Tecnico administrativo	Medio
ES	COLLANTES	JOSE LUIS	AA.Chota	276	D. N. I.	27420801	Presencial	Tecnico Agrario	Medio
MANTE	DE BENITES	MARLENI	Recursos Forestales	276	D. N. I.	26606773	Remoto	Secretaria	Medio
LOS	BRINGAS	MARIA CELINA	Recursos Humanos	276	D. N. I.	26635308	Mixto	Tecnico Administrativo	Medio
ERA	SANCHEZ	PEDRO SANTOS	Sede Tembladera	276	D. N. I.	26624971	Presencial	Tecnico Agrario	Medio
DS	RODRIGUEZ	RAMIRO	AA.Cutervo	276	D. N. I.	27242477	Mixto	Tecnico Administrativo	Medio
ANZA	RAMIREZ	ANTONIO	AA.Jaén	276	D. N. I.	27737335	Mixto	Medico Veterinario	Medio
LO	DE CUSMA	JULIA MERCEDES	Planificación Agraria	276	D. N. I.	26711715	Mixto	Planiificador	Medio
PE	SANGAY	ROLANDO ANTERO	AA.San Miguel	276	D. N. I.	26702090	Mixto	Tecnico Agrario	Medio
CA	CABRERA	PERPETUA INES	Planificación Agraria	276	D. N. I.	26615490	Mixto	Director Administrativo	Medio
MAN	DE MONTOYA	LAURA ALEJANDRINA	AA.Jaén	276	D. N. I.	27663935	Mixto	Secretaria	Medio
Z	CARRASCO	FIDEL	Administración	276	D. N. I.	26606578	Presencial	Chofer	Medio
DA	LOPEZ	ANTONIO	AA.San Ignacio	276	D. N. I.	41791478	Mixto	Ingenerio en ciencias Agrarias	Medio
EA	CERNA	JOSE ARISTEDES	Administración	276	D. N. I.	26626707	Presencial	Tecnico Administrativo	Medio
EA	CHIQUIURINA	WILSON HUMBERTO	AA.Cajamarca	276	D. N. I.	26620279	Mixto	Tecnico Agropecuario	Medio
EA	RUIZ DE CABRERA	GLORIA MARLENI	Administración	276	D. N. I.	26612533	Mixto	Secretaria	Medio
;	BECERRA	SEGUNDO	AA.San Ignacio	276	D. N. I.	27670812	Remoto	Tecnico Agrario	Medio

29	CUEVA	MIRANDA	CARLOS ADOLFO	Recursos Forestales	276	D. N. I.	26685619	Presencial	Tecnico en promocion	Medio
30	DAVILA	TENORIO	ROSA GLADIS	AA.Jaén	276	D. N. I.	27664401	Remoto	Operador PAD	Medio
31	DEL CAMPO	ASENCIO	MARINO BENJAMIN	AA.Cajamarca	276	D. N. I.	26629632	Remoto	Tecnico Agropecuario	Bajo
32	DELGADO	POSADAS	HENRRY HERNAN	AA.Santa Cruz	276	D. N. I.	27240414	Presencial	Director Programa Sectorial	Medio
33	DELGADO	MALAVER	CESAR HUMBERTO	AA.Celendin	276	D. N. I.	27040244	Mixto	Tecnico Agrario	Medio
34	DIAZ	NUÑEZ	JOSE MELANIO	AA.Chota	276	D. N. I.	16503337	Presencial	Tecnico Agrario	Medio
35	ESPINOZA	CAMACHO	NANCY GRACIELA	OA Chilie	276	D. N. I.	27153953	Presencial	Auxiliar Sistema Administrativo	Medio
36	ESTACIO	RUDAS	NICOLAS	Administración	276	D. N. I.	26661470	Mixto	Auxiliar Sistema Administrativo	Medio
37	ESTEBIO	LLAQUE	MARIA ESTHER	AA.Jaén	276	D. N. I.	17432139	Presencial	Tecnico administrativo	Medio
38	FERNANDEZ	FERNANDEZ	PEDRO RAMON	AA.Santa Cruz	276	D. N. I.	28105770	Mixto	Tecnico Agrario	Medio
39	FLORES	GUEVARA	SANTOS LUCIO	AA.Cutervo	276	D. N. I.	42302088	Mixto	Tecnico Agrario	Medio
40	GAMBOA	ABANTO	NORMA ESTHER	Administración	276	D. N. I.	26624821	Mixto	Tecnico administrativo	Medio
41	GONZALES	FLORES	JUANTEOFILO	AA.Cutervo	276	D. N. I.	27244375	Presencial	Tecnico en Promocion Agraria	Medio
42	GUEVARA	BARBOZA	WALTER NAPOLEON	AA.Cutervo	276	D. N. I.	27291583	Presencial	Tecnico Agrario	Medio
43	GUZMAN	GUEVARA	MARIO ERNESTO	AA.Jaén	276	D. N. I.	27719060	Presencial	Director Programa Sectorial	Medio
44	HIBREDA	MEDINA	REMIGIO	AA.San Ignacio	276	D. N. I.	27823393	Mixto	Tecnico Agrario	Medio
45	HERNANDEZ	CHAVEZ	GONZALO POMPEYO	AA.Chota	276	D. N. I.	27370470	Remoto	Operador PAD	Medio
46	HERNANDEZ	CHACARRY	JUAN WILTOR	AA.Cajamarca	276	D. N. I.	26637405	Mixto	Medico Veterinario	Medio
47	HERRERA	BUSTAMANTE	ELDER NORMAN	AA.San Miguel	276	D. N. I.	42312693	Presencial	Director	Medio
48	IDRIGO	PORTAL	LUIS ALBERTO	Asesoria Jurídica	276	D. N. I.	41353367	Presencial	Director	Medio
49	IRIGON	CUBAS	BLADIMIR LENIN	AA.Chota	276	D. N. I.	43138397	Presencial	Director	Medio
50	LAIZA	PALACIOS	CARLOS ENRIQUE	AA.San Pablo	276	D. N. I.	17827065	Mixto	Tecnico Agrario	Medio
51	LALOPU	SILVA	JUAN	AA.Chota	276	D. N. I.	16572869	Remoto	Tecnico en Promocion Agraria	Medio
52	LESCANO	SAAVEDRA	DELFIN DIVERI/ADES	AA.Contumazá	276	D. N. I.	27141099	Remoto	Tecnico Agrario	Medio
53	LOMBARDI	BLANCO	SEGUNDO SANTIAGO	AA.Huagayoc	276	D. N. I.	27557409	Mixto	Tecnico Agrario	Medio
54	OZANO	MEJIA	SAMUEL	Administración	276	D. N. I.	27076093	Presencial	Director	Medio
55	MANCA	LINARES	CARMELA MARIBEL	D.T.T.C.R.	276	D. N. I.	40107750	Presencial	Director Programa Sectorial	Medio
56	MANOSALVA	CHUGDEN	JOSE WILMER	AA.Huagayoc	276	D. N. I.	40259585	Presencial	Director Programa Sectorial	Medio
57	MANTILLA	TAFUR	LUIS ELMER	Planificación Agraria	276	D. N. I.	26609197	Remoto	Tecnico Administrativo	Medio
58	MANTILLA	TAFUR	ROSA LUCIA	Recursos Humanos	276	D. N. I.	26637288	Mixto	Tecnico Administrativo	Medio
59	MARTOS	MACHUCA	JULIO ABSALON	Administración	276	D. N. I.	26678323	Presencial	Tecnico Administrativo	Medio
60	MEDINA	IDROGO	OLINDA	AA.Chota	276	D. N. I.	27367212	Presencial	Secretaria	Medio
61	MEJIA	VASQUEZ	JOSE ABIGAIL	AA.Cajamarca	276	D. N. I.	26719070	Remoto	Tecnico Agrario	Bajo
62	MELENDEZ	VARGAS	JULIO EDMUNDO	AA.San Marcos	276	D. N. I.	27900638	Presencial	Tecnico Agrario	Medio
63	MINCHAN	PAJAREZ	JAIIME EDUARDO	D.T.T.C.R.	276	D. N. I.	26673378	Mixto	Ingeniero en ciencias Agrarias	Medio



64	MIRANDA	CASTRO	MANUEL JESUS	COMP. AGRARIA	276	D. N. I.	26603551	Remoto	Ingeniero en ciencias Agrarias	Bajo
65	MONTENEGRO	BRAVO	MARINA	AA.Chota	276	D. N. I.	27361993	Presencial	Tecnico Administrativo	Medio
66	MONTEZA	DIAZ	PERPETUA SOCORRO	AA.Jaén	276	D. N. I.	27670080	Remoto	Secretaria	Medio
67	MONTTOYA	CARBAJAL	MARIA SOLEDAD	Recursos Humanos	276	D. N. I.	26636088	Mixto	Especialista Administrativo	Medio
68	MUGUERZA	ALVA	RONAL AGUSTIN	AA.Contumazá	276	D. N. I.	27142489	Presencial	Medico Veterinario	Medio
69	MUNOZ	CHUQUIRJUNA	MAGNA MARGARITA	Estadistica e Informática	276	D. N. I.	26623330	Mixto	Secretaria	Medio
70	MUNOZ	DAVILA	RONAL	AA.San Marcos	276	D. N. I.	47211074	Mixto	Director Programa Sectorial	Medio
71	MUNOZ	TORRES	FLOR DE MARIA	Recursos Humanos	276	D. N. I.	26626669	Mixto	Tecnico Administrativo	Medio
72	MUNOZ	ZAPATA	LUIS EDUARDO	AA.Celendin	276	D. N. I.	19229153	Mixto	Tecnico Administrativo	Medio
73	NEIRA	HUAMAN	ELFER	Sede Regional	276	D. N. I.	45455689	Mixto	Director Regional	Medio
74	NEYRA	CARRION	SANDRA FRANCISCA	AA.San Ignacio	276	D. N. I.	70094387	Presencial	Director Programa Sectorial	Medio
75	OBLITAS	PLASENCIA	CARLOS ALEJANDRO	Administracion	276	D. N. I.	26618054	Mixto	Tecnico Agrario	Medio
76	ODAR	ODAR	NELSON HILDEBRANDO	Planificación Agraria	276	D. N. I.	16497957	Mixto	Esp. En promoción Agraria	Medio
77	OLAYA	MAZA	LUIS	AA.Jaén	276	D. N. I.	27677492	Mixto	Tecnico Agrario	Medio
78	ORTIZ	VILLENA	ALAMIRO	AA.Chota	276	D. N. I.	27383960	Presencial	Auxiliar Agrario	Medio
79	ORRILLO	MEJIA	ROSEL	AA.Celendin	276	D. N. I.	46973154	Presencial	Director Programa Sectorial	Medio
80	PERALTA	DE ORTIZ	FREDESMINDA	AA.Chota	276	D. N. I.	27366127	Remoto	Esp. En promoción Agraria	Medio
81	PEREZ	DIAZ	SAMUEL	AA.Cutervo	276	D. N. I.	27247741	Presencial	Tecnico en Estadística	Medio
82	PIA	SALVA	ROSA ELIZABETH	Recurso Humanos	276	D. N. I.	26626026	Mixto	Tecnico en Promoción Agraria	Medio
83	PLASENCIA	ALCANTARA	MARTIN EDWIN	AA.Contumazá	276	D. N. I.	27162171	Presencial	Director Programa Sectorial	Medio
84	PORTAL	CHUQUIMANGO	SEGUNDO ASUNCION	AA.Cajamarca	276	D. N. I.	26719294	Mixto	Ingeniero en ciencias Agrarias	Medio
85	PRETEL	CASTILLO	TEIMI BASTI	AA.Contumazá	276	D. N. I.	27140420	Presencial	Tecnico Administrativo	Medio
86	QUEVEDO	ELERA	NERY ROSSANA	Competitividad Agraria	276	D. N. I.	2669882	Presencial	Secretaria	Medio
87	QUIROZ	CACHO	CARLOS RODOLFO	AA.Cajamarca	276	D. N. I.	26622706	Remoto	Ingeniero en Ciencias Agrarias	Medio
88	QUIROZ	ALDAVE	NELSON LITTO	AA.Cajamarca	276	D. N. I.	26710351	Mixto	Tecnico e promocion agraria	Medio
89	QUISE	CORDOVA	CESAR HERNAN	AA.Cajamarca	276	D. N. I.	26631388	Mixto	Tecnico Agrario	Medio
90	REGALADO	DE CIEZA	ELIZABETH	AA.Jaén	276	D. N. I.	27711078	Remoto	Operador de equipo electronico	Medio
91	REGALADO	PASTOR	ESTUARDO REGULO	AA.San Marcos	276	D. N. I.	26600338	Mixto	Ingeniero en ciencias Agrarias	Medio
92	REQUEJO	ARTEAGA	WILSON ALEXANDER	AA.Cutervo	276	D. N. I.	27286311	Presencial	Director Programa Sectorial	Medio
93	RIMARACHIN	OLIVERA	HUMBERTO	AA.Cutervo	276	D. N. I.	27284553	Presencial	Tecnico Agrario	Medio
94	RIOS	CHAVEZ	VICTOR RAUL	AA.Chota	276	D. N. I.	27373557	Presencial	Tecnico en Estadística	Medio
95	RIVEROS	OLIVERA	ANA MARIL	AA.Jaén	276	D. N. I.	46438029	Remoto	Ingeniero en ciencias Agrarias	Medio
96	ROJAS	COBA	ROBINSON ESEQUIEL	AA.San Pablo	276	D. N. I.	70016859	Presencial	Director Programa Sectorial	Medio
97	ROMERO	QUIJANO	ISAIAS GERMAN	AA.Jaén	276	D. N. I.	16400390	Remoto	Ingeniero en ciencias Agrarias	Medio
98	RONCAL	CHAVEZ	MARCIANO ANTONIO	AA.San Miguel	276	D. N. I.	26600948	Remoto	Ingeniero en ciencias Agrarias	Medio



99	SALVATIERRA	DIAZ	ROSA ELVIRA	AA.Santa Cruz	276	D. N. I.	27366953	Remoto	Secretaria	Bajo
100	SANCHEZ	CABRERA	CLARA ELENA	Competitividad Agraria	276	D. N. I.	18847186	Presencial	Medico Veterinario	Medio
101	SANGAY	ASENCIO	EMILIO JESUS	Recursos Humanos	276	D. N. I.	26623811	Mixto	Abogado	Medio
102	SANGAY	CUEVA	ERASMO ORGEL	AA.San Miguel	276	D. N. I.	2671812	Presencial	Tecnico Agrario	Medio
103	SEMPERTEGUI	DE CIEZA	JOVITA	AA.Chota	276	D. N. I.	27366906	Presencial	Tecnico Administrativo	Medio
104	SILVA	PERALTA	ROBERTO GUADALUPE	Sede Chilote	276	D. N. I.	16426282	Remoto	Ingeniero en ciencias Agrarias	Medio
105	SILEA	PEREYRA	TEOLITA	AA.Celendin	276	D. N. I.	44024711	Mixto	Ingeniero en ciencias Agrarias	Medio
106	SORIANO	MURGA	SEGUNDO MANUEL A	Asesoria Juridica	276	D. N. I.	28634989	Remoto	Tecnico Administrativo	Medio
107	TAPIA	SAMAN	JOSE ROSAS	Recursos Forestales	276	D. N. I.	28605272	Presencial	Tecnico Agrario	Medio
108	TAPITALEAN	CIEZA	ADELINDA	AA.Huallgayoc	276	D. N. I.	27360211	Mixto	Tecnico Administrativo	Medio
109	TAPIA	PEREZ	LUCIANO	Sede Chilote -	276	D. N. I.	16536890	Presencial	Tecnico Agrario	Medio
110	TEJADA	RENGIFO	HELMER AMERICO	AA.Cajabamba	276	D. N. I.	26926190	Remoto	Ingeniero en ciencias Agrarias	Medio
111	TERAN	SAUCEDO	ROGER WILTON	AA.Cajabamba	276	D. N. I.	40414507	Presencial	Director Programa Sectorial	Medio
112	VALDEZ	MUÑOZ	WILLIAM	Estadistica e Informatica	276	D. N. I.	26707445	Presencial	Director Programa Sectorial	Medio
113	VARGAS	COLLANTES	HECTOR ANTONIO	AA.Cutervo	276	D. N. I.	27295448	Mixto	Tecnico en Promocion Agraria	Medio
114	VARGAS	GALVEZ	OSCAR AUGUSTO	AA.Cutervo	276	D. N. I.	27290847	Mixto	Tecnico en Promocion Agraria	Medio
115	VARGAS	GALVEZ	HERIBERTO	AA.Santa Cruz	276	D. N. I.	27364366	Presencial	Tecnico en Promocion Agraria	Medio
116	VARGAS	GALVEZ	LIZANDRO ABEL	AA.Chota	276	D. N. I.	27362202	Remoto	Tecnico Agrario	Bajo
117	VASQUEZ	ESPINOZA	LIZARDO WALTER	Administracion	276	D. N. I.	26618328	Licencia	Tecnico Administrativo	Medio
118	VASQUEZ	MORALES	GILBERTO	AA.Chota	276	D. N. I.	27373160	Remoto	Tecnico Agrario	Bajo
119	VILCA	AQUINO	JULIO	Recurso Forestales	276	D. N. I.	26618228	Presencial	Director	Medio
120	VILLEGRASS	PUENTE	LUCI MARCELA	AA.Cajamarca	276	D. N. I.	26627424	Remoto	Medico Veterinario	Bajo
121	VITON	TORRES	ROLANDO	AA.Chota	276	D. N. I.	27361118	Remoto	Ingeniero en ciencias Agrarias	Bajo

**REGIMEN CAS DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1057**



Nº	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	APELLIDO Y NOMBRES	UBICACIÓN	REGIMEN	TIPO DE DOCUMENTO	D.N.I.	MODALIDAD DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO	NIVEL DE RIESGO PARA LA COVID 19
1	AGUILAR	BUSTAMANTE	SEGUNDO CARLOS	AA.Huallgayoc	1057	D. N. I.	26685725	Presencial	Tecnico Agrario	Medio
2	AGUILAR	NUÑEZ	JHONNY FEUBERTO	AA.San Ignacio	1057	D. N. I.	70974532	Presencial	Técnico de campo	Medio
3	ALIAGA	RODRIGUEZ	CARLOS ENRIQUE	AA.Celendin	1057	D. N. I.	43487830	Presencial	Promotor Agrario	Medio
4	ARIAS	TOCTO	ULISES	AA.San Ignacio	1057	D. N. I.	41420087	Presencial	Técnico de Campo	Medio
5	ARBILDO	NARRO	ALEX FERNANDO	AA.Contumaza	1057	D. N. I.	47170077	Presencial	Promotor Agrario	Medio

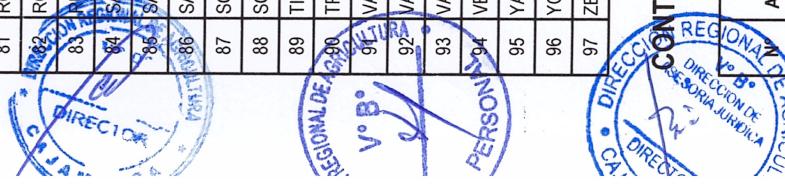
6	ARROYO	CHAVEZ	MARIA DEL PILAR D.	DTT.CR.	1057	D. N. I.	41286936	Presencial	Abogado	Medio
7	BASALRI	PALACIOS	WILSON ERNESTO	DTT.CR.	1057	D. N. I.	26691719	Presencial	Ingeniero de Campo	Medio
8	BECERRA	DIAZ	CYNTIA JULISSA	DTT.CR.	1057	D. N. I.	46818395	Presencial	Abogado	Medio
9	BECERRA	MONTENEGRO	OSCAR	AA.Cutervo	1057	D. N. I.	41922009	Presencial	Tecnico de Campo	Medio
10	BOJON	DIAZ	ELIAS	AA.Cajamarca	1057	D. N. I.	40483286	Mixto	Tecnico Agropecuario	Medio
11	CABRERA	ESTRADA	MARCO ANTONIO	DTT.CR.	1057	D. N. I.	26685494	Presencial	Ingeniero de Campo	Medio
12	CABRERA	RAMIREZ	SANDRA ELIZABET	DTT.CR.	1057	D. N. I.	43295721	Presencial	Abogado	Medio
13	CALCA	JULCA	ELIO DAVID	Logistica	1057	D. N. I.	46539235	Presencial	Chofer	Medio
14	CALCA	TOLEDO	JOSE ASUNCION	Direccion	1057	D. N. I.	2660887	Presencial	Consejero	Medio
15	CERQUIN	HUAMAN	JOSE ALEJANDRO	Logistica	1057	D. N. I.	26656509	Presencial	Guardian	Medio
16	CERQUIN	SAMAN	MANUEL	Logistica	1057	D. N. I.	26696219	Presencial	Chofer	Medio
17	CHALAN	HUAMAN	WILDER	Competitividad Agraria	1057	D. N. I.	41388832	Presencial	Ingeniero de Proyectos	Medio
18	CHANTA	TOCTO	CLEVER JOEL	AA.San Ignacio	1057	D. N. I.	76701164	Presencial	Tecnico de campo	Medio
19	CHAVEZ	ALVAREZ	AMPARITO	DTT.CR.	1057	D. N. I.	26677206	Presencial	Ingeniero de Campo	Medio
20	CHAVEZ	SAAVEDRA	SINTIA JHOHANA	Unidad Formuladora	1057	D. N. I.	43792981	Presencial	Proyectista	Medio
21	CHILON	DIAZ	WILDER JAVIER	AA.Chotia	1057	D. N. I.	26681302	Presencial	Ingeniero de Campo	Medio
22	CHIQUE	NONTOL	CATALINO	DTT.CR.	1057	D. N. I.	26657312	Presencial	Guardian	Medio
23	CONCHA	GARCIA	ELVA	DTT.CR.	1057	D. N. I.	75421347	Presencial	Tecnico Administrativo	Medio
24	CORO	CERQUIN	OSCAR WILDER	DTT.CR.	1057	D. N. I.	45011047	Presencial	Jefe de Logistica	Medio
25	CORTEZ	TONGO	GILMER	LOGISTICA	1057	D. N. I.	41579763	Presencial	Chofer	Medio
26	COTRIMA	NOVOA	ELMER ASUNCION	AA.San Marcos	1057	D. N. I.	47509152	Presencial	Guardian	Medio
27	CRUZADO	BARDANLES	JOSE EUGENIO	Logistica	1057	D. N. I.	26690899	Presencial	Guardian	Medio
28	DIRECCION	CACERES	ALDO BILLY	AA.San Pablo	1057	D. N. I.	46435607	Presencial	Tecnico de campo	Medio
29	DIAZ	GUEVARA	ROLAN	Competitividad Agraria	1057	D. N. I.	42565034	Presencial	Especialista en Proyectos	Medio
30	DIAZ	LIZARBE	CUSI	Unidad Formuladora	1057	D. N. I.	44091921	Presencial	Especialista en Proyectos	Medio
31	DIAZ	ARRIBASPLATA	JORGE OMAR	Unidad Formuladora	1057	D. N. I.	42847497	Presencial	Especialista en Proyectos	Medio
32	DIAZ	ROJAS	JEAN PAUL	AA.San Marcos	1057	D. N. I.	43540198	Presencial	Tecnico de Campo	Medio
33	DIAZ	URIARTE	FANY JANET	AA.Chotia	1057	D. N. I.	40505832	Presencial	Tecnico de Campo	Medio
34	FERNANDEZ	AQUINO	MARTHA ESTHER	DTT.CR.	1057	D. N. I.	26603045	Presencial	Conserje	Medio
35	FIGUEROA	URIATE	JORGE ANTONIO	Unidad Formuladora	1057	D. N. I.	16786557	Presencial	Especialista en Proyectos	Medio
36	GALARRETA	MUÑOZ	JULY MAGALY	Competitividad Agraria	1057	D. N. I.	26722230	Presencial	Tecnico Administrativo	Medio
37	GALLARDO	PACHAMANGO	LEONARDO	Logistica	1057	D. N. I.	40746715	Presencial	Tecnico Administrativo	Medio
38	GAMONAL	MEJIA	NELLY AZUCENA	AA.Cutervo	1057	D. N. I.	40551261	Presencial	Secretaria	Medio
39	GAONA	RODRIGUEZ	ALMER EDUAR	DTT.CR.	1057	D. N. I.	45058857	Presencial	Tecnico en sistemas	Medio
40	GARRIDO	VASQUEZ	EDINSSON JOEL	DTT.CR.	1057	D. N. I.	72128812	Presencial	Tecnico en sistemas	Medio

41	GONZALES	CHACON	MARITA	Competitividad Agraria	1057	D. N. I.	40183168	Presencial	Secretaría	Medio
42	GONZALES	CACHO	MAN	DTT.CR.	1057	D. N. I.	26716996	Mixto	Ingeniero de campo	Medio
43	GUERRA	CASTILLO	JORGE LUIS	AA.Cajabamba	1057	D. N. I.	26949785	Presencial	Tecnico de campo	Medio
44	GUTIERREZ	RAMIREZ	ALICIA	Logística	1057	D. N. I.	44690937	Presencial	Secretaria	Medio
45	HERNANDEZ	BECERRA	ROSA NELY	Logística	1057	D. N. I.	46770061	Presencial	Tecnico Administrativo	Medio
46	HORNADIA	CRUZADO	SIMON	DTT.CR.	1057	D. N. I.	42460366	Presencial	Abogado	Medio
47	HUARUPATA	GARCIA	LEONIDAS	Competitividad Agraria	1057	D. N. I.	26641644	Presencial	Especialista en Proyectos	Medio
48	IDROGO	BUSTAMANTE	ALEXANDER	AA.Chota	1057	D. N. I.	47143448	Presencial	Chofer	Medio
49	IDROGO	PORTAL	VICTOR	Logística	1057	D. N. I.	44181495	Presencial	Guardián	Medio
50	JIMTOR	TORRES	CELSO	Logística	1057	D. N. I.	26600698	Presencial	Jardiner	Medio
51	LINARES	CUZCO	DEYSI MARGARITA	Dirección	1057	D. N. I.	44193895	Presencial	Secretaria	Medio
52	LLANOS	BARDALES	EDILBERTO	Asesoría Jurídica	1057	D. N. I.	26683567	Presencial	Abogado	Medio
53	LLANOS	TAFUR	OSCAR	DTT.CR.	1057	D. N. I.	40032248	Presencial	Ingeniero de Catastro	Medio
54	LLATAS	GALVEZ	EPIFANIO WILFREDO	AA.Cutervo	1057	D. N. I.	27279744	Presencial	Técnico de Campo	Medio
55	LLATAS	MENDOZA	PORFIRO	AA.San Miguel	1057	D. N. I.	26663825	Presencial	Promotor Agrario	Medio
56	MALCA	MENDOZA	CARMEN SOCORRO	DTT.CR.	1057	D. N. I.	26634241	Presencial	Abogado	Medio
57	MALIMBA	CHUGNAS	JESUS	AA.Huallgayoc	1057	D. N. I.	26692904	Presencial	Promotor Agrario	Medio
58	MARCOS	BRICENO	DEYSI MARIBEL	DTT.CR.	1057	D. N. I.	47429890	Presencial	Secretaria	Medio
59	MARIN	ALCANTARA	KARINA LISSETH	Asesoría Jurídica	1057	D. N. I.	41931288	Presencial	Secretaria	Medio
60	MELENDEZ	URBANO	MARTHA MARIA	Competitividad Agraria	1057	D. N. I.	41962183	Presencial	Técnico Administrativo	Medio
61	MUJAHUANCA	RIVERA	RIVERA LESLY	AA.Jaén	1057	D. N. I.	44931112	Presencial	Abogado	Medio
62	MINCHAN	RAMIREZ	NESTOR JORGE	Administración	1057	D. N. I.	26732128	Presencial	Técnico Administrativo	Medio
63	MORALES	GOICOCHEA	WALTER	DTT.CR.	1057	D. N. I.	26693754	Presencial	Técnico de Diagnóstico	Medio
64	MORENO	CAJA	JUAN	Competitividad Agraria	1057	D. N. I.	42699968	Presencial	responsable de Oficina	Medio
65	OCAS	HUAMAN	WILSON	Competitividad Agraria	1057	D. N. I.	26680341	Presencial	Coordinador de Proyectos	Medio
66	PALOMINO	TERAN	NILTON PALMER	Competitividad Agraria	1057	D. N. I.	26692617	Presencial	Ingeniero de Campo	Medio
67	PAREDES	LOPEZ	MANUEL JAIME	DTT.CR.	1057	D. N. I.	17619499	Presencial	Ingeniero de Campo	Medio
68	PEREZ	VALERA	ELADIO	Recurso Forestales	1057	D. N. I.	43834385	Presencial	Viverista	Medio
69	POZADA	GONZALES	SONIA DEL CARMEN	DTT.CR.	1057	D. N. I.	26641727	Presencial	Técnico en Archivo	Medio
70	QUIROZ	CABALLERO	JERICIA ARLETTI	Administración	1057	D. N. I.	48462790	Mixto	Técnico Administrativo	Medio
71	QUISPE	SORIANO	RODOLFO BRAYAN	Planificación Agraria	1057	D. N. I.	47386122	Presencial	Ingeniero Forestal	Medio
72	QUISPE	VILLALOBOS	SANTIAGO RUBEN	AA.Santa Cruz	1057	D. N. I.	45363155	Presencial	Técnico de Campo	Medio
73	QUISPE	YECKLE	ALBERTO RUBEN	AA.San Miguel	1057	D. N. I.	43028389	Presencial	Promotor Agrario	Medio
74	RAFAEL	RAMIREZ	JOSE	DTT.CR.	1057	D. N. I.	26680430	Presencial	Ingeniero de campo	Medio
75	RAMIREZ	CHUNQUE	JOSE ROSARIO	DTT.CR.	1057	D. N. I.	18845691	Mixto	Ingeniero de campo	Medio

76	RAMIREZ	DE ESTACIO	MARIA MARTHA	Viviero Tartar	1057	D. N. I.	26658048	Presencial	Viverista	Medio
77	RAMIREZ	SILVERIO	JOSE ORLANDO	AA.Jaén	1057	D. N. I.	27856370	Presencial	Chofer	Medio
78	RODRIGO	MEJIA	OSCAR IVAN	AA.Chota	1057	D. N. I.	70861350	Presencial	Técnico de Campo	Medio
79	ROJAS	BECERRA	SHEILA ERIKA	DTT.CR.	1057	D. N. I.	26641702	Presencial	Ingeniero de campo	Medio
80	ROJAS	BRIONES	SEGUNDO JESUS	Logistica	1057	D. N. I.	26635947	Presencial	Chofer	Medio
81	RONCAL	MUÑOZ	TEOFILO HOMERO	DTT.CR.	1057	D. N. I.	31621719	Mixto	Ingeniero de campo	Medio
82	ROJAS	URBINA	JOSE MODESTO	AA.San Marcos	1057	D. N. I.	40818338	Presencial	Técnico de Campo	Medio
83	RUBIO	VASQUEZ	MANUEL SILVERIO	AA.Chota	1057	D. N. I.	27369703	Presencial	Conseje	Medio
84	SAENZ	SAUCEDO	LUIS ALBERTO	Estadistica e informatica	1057	D. N. I.	40002887	Presencial	Soporte informatico	Medio
85	SANCHEZ	PELLISIER	JAIME WILMER	DTT.CR.	1057	D. N. I.	26618330	Mixto	Ingeniero de Campo	Medio
86	SANGAY	AQUINO	MATEO WENCESLAO	DTT.CR.	1057	D. N. I.	26627759	Presencial	Ingeniero de Campo	Medio
87	SOLANO	CHICLOTE	LUIS FERNAN	Logistica	1057	D. N. I.	45472239	Presencial	Chofer	Medio
88	SORIANO	CRUZADO	WYLER ORLANDO	AA.San Pablo	1057	D. N. I.	70018698	Presencial	Ingeniero de campo	Medio
89	TIQUILAHUANCA	PARRA	JOSE ERNST	AA.Cutervo	1057	D. N. I.	77494149	Presencial	Ingeniero de campo	Medio
90	TRIGOSO	GALARRETA	ALAN JUNIORS	Estadistica e informatica	1057	D. N. I.	41397783	Presencial	RR.PP	Medio
Vº Bº	VALDEZ	ASTO	HILDEBRANDO NESTOR	AA.Hualgayoc	1057	D. N. I.	26685635	Presencial	Técnico de Campo	Medio
91	VASQUEZ	OCUPA	EDWIN	Unidad Formuladora	1057	D. N. I.	43598877	Presencial	Especialista Administrativo	Medio
92	VASQUEZ	PAREDES	LILY MAGDALEY	Contabilidad	1057	D. N. I.	47789794	Mixto	Tesera	Medio
PERSONA	VENTURA	IDRUGO	GULMERO	Logistica	1057	D. N. I.	28069724	Presencial	Guardian	Medio
Vº Cº	YACHE	ROJAS	CESAR ROSMER	AA.Cajabamba	1057	D. N. I.	72941356	Presencial	Técnico de Campo	Medio
93	YOPLA	CORTEZ	RAFAEL	Máquinaria-DRAC	1057	D. N. I.	26659596	Mixto	Mecanico	Medio
94	ZELADA	CASTREJON	GENNY HENRY	DTT.CR.	1057	D. N. I.	43979550	Presencial	Abogado	Medio

**CONTRATADOS DEL REGIMEN LABORAL PRIVADO DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 728**

APPELLIDO PATERNO	APPELLIDO MATERNO	APPELLIDO Y NOMBRES	UBICACIÓN	REGIMEN	TIPO DE DOCUMENTO	D.N.I.	MODALIDAD DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO	NIVEL DE RIESGO PARA LA COVID 19
1 BARDALES	LOPEZ	JULIA RUTH	DTT.CR. CAJAMARCA	728	D. N. I.	26630244	Mixto	Técnico Agrario	Medio
2 BECERRA	VARGAS	MELY ELIZABETH	DTT.CR. CAJAMARCA	728	D. N. I.	18120982	Presencial	Técnico Agrario	Medio
3 BENIQUE	CABRERA	DONATO	DTT.CR. CHOTA	728	D. N. I.	26686548	Mixto	Técnico Agrario	Medio
4 CABRERA	ALVA	CHRISTIAN WISTON	DTT.CR. CHOTA	728	D. N. I.	26687414	Remoto	Ingeniero III	Medio
5 CABRERA	SANCHEZ	MARIA FELICITA	AG.AG. CAJAMARCA	728	D. N. I.	26613153	Mixto	Secretaria	Medio
6 CANARIO	GAMARRA	ROBERTO	DTT.CR. CAJAMARCA	728	D. N. I.	27991158	Presencial	Técnico Agrario	Medio
7 CRUZ	DE CACERES	CAYETANA FELICISIMA	DTT.CR. CAJAMARCA	728	D. N. I.	28069684	Mixto	Técnico Agrario	Medio



8	HUAMAN	GAVIDEA	JOSE ELMER	DTT.CR. CAJAMARCA	728	D. N. I.	45442067	Presencial	Tecnico Agrario	Medio
9	IPANAJUE	OLIVOS	JAVIER	DTT.CR. CAJAMARCA	728	D. N. I.	16702472	Presencial	Tecnico Agrario	Medio
10	LLANOS	PARAIZAMAN	LISSET	DTT.CR. JAEN	728	D. N. I.	19262859	Presencial	Operador en Sistemas	Medio
11	MORANTE	OBANDO	FANNY MARGOT	DTT.CR. JAEN	728	D. N. I.	27745877	Presencial	Secretaria	Medio
12	OBLITAS	BARONA	JUAN MANUEL	DTT.CR. JAEN	728	D. N. I.	27713002	Presencial	Vigilante	Medio
13	PONCE	RODRIGUEZ	JONNI	DTT.CR. JAEN	728	D. N. I.	16677448	Presencial	Ingeniero IV	Medio
14	SALDANA	BARBOZA	NOLBERTO	DTT.CR. CHOTA	728	D. N. I.	27420881	Mixto	Ingeniero II	Medio
15	SILVA	ESPEJO	MARVILA MARGOT	OGRH.	728	D. N. I.	26614597	Licencia CGH	Secretaria	Medio
16	SOLIS	NEIRA	ABELARDO	DTT.CR. JAEN	728	D. N. I.	27709461	Presencial	Tecnico Agrario	Medio
17	TERLEIRA	RAMIREZ	MARIBEL	DTT.CR. JAEN	728	D. N. I.	1122998	Presencial	Tecnico en Sistemas	Medio
18	VASQUEZ	LOPEZ	NAPOLEON	DTT.CR. CAJAMARCA	728	D. N. I.	27573840	Mixto	Tecnico Agrario	Medio
19	YNOLOPU	MANOSALVA	FELICITA	OGRH.	728	D. N. I.	26616559	Presencial	Tecnico en Archivo	Medio
20	YZQUIERDO	BAZAN	CARMEN GLADYS	DTT.CR. CAJAMARCA	728	D. N. I.	27080189	Presencial	Tecnico Agrario	Medio

Cajamarca, enero de 2022





## V. RESPONSABILIDADES DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN

Responsabilidades del cumplimiento del plan:

### 5.1. Titular

- ✓ Promover el cumplimiento de los lineamientos del Plan al Interior de la Entidad.
- ✓ Disponer la adecuación de instrumentos y la adquisición de ser necesario de insumos requeridos para el cumplimiento del plan

### 5.2. Área de Recursos Humanos

- ✓ Difundir el Plan en la entidad y para todos los servidores/as.
- ✓ Realizar el control y seguimiento en el cumplimiento de actividades previstas en el Plan.

### 5.3. Área de Logística - Oficina de Administración

- ✓ Proveer los recursos necesarios para la ejecución del plan.
- ✓ Gestionar las adquisiciones necesarias para el cumplimiento del plan.

### 5.4. Jefes de Órganos y Unidades Orgánicas

- ✓ Difundir y asegurar que al interior de sus equipos se conozca el plan.
- ✓ Comunicar a la Unidad de Personal respecto a ocurrencias que pongan en riesgo la seguridad y salud de los servidores/as.

### 5.5. Equipo de Seguridad y Salud en el Trabajo

- ✓ Mantener coordinación permanente de vigilancia y control de acciones contenidas en el plan.
- ✓ Monitorear a los servidores/as con mayor factor de riesgo frente a la COVID-19.
- ✓ Velar por el adecuado protocolo para la reincorporación al trabajo servidores/as con caso sospechoso o confirmado de la COVID-19 posterior a su recuperación.
- ✓ Monitorear el desarrollo de las acciones de capacitación y sensibilización

### 5.6. Gestión de la Capacitación

- ✓ Implementar las acciones de capacitación de manera remota.

### 5.7. Bienestar Social o la que haga sus veces.

- ✓ Brindar el soporte social para apoyo a los casos confirmados de la COVID-19.
- ✓ Informar al Equipo de Seguridad y Salud en el Trabajo si hay alguna situación excepcional con los servidores.

### 5.8. Dirección de Estadística e Informática.

- ✓ Apoyo para el diseño de línea gráfica para acciones de prevención y capacitación en temas relacionados a la COVID-19.
- ✓ Apoyo en el envío de comunicación por web, intranet, protectores de pantalla y redes de comunicación interna sobre información relevante a la COVID – 19
- ✓ Apoyo en la generación y conducción de reuniones virtuales.

### 5.9. Los servidores/as



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA  
OFICINA GESTION DE RECURSOS HUMANOS



- ✓ Reportar a su jefe inmediato y/o servicio médico si sospecha ser portador o ha tenido contacto con personas confirmadas de la COVID-19.
- ✓ Comunicar cualquier ocurrencia que afecte el desarrollo del trabajo durante la jornada diaria.
- ✓ Comunicar cualquier variación en su estado de salud que pueda afectar el trabajo, a fin de adoptar las medidas que correspondan.
- ✓ Cumplir y coadyuvar con la implementación de lo dispuesto en el presente documento.

#### 5.10. De los Visitantes y proveedores de servicios.

Cumplir con las disposiciones que emita la Entidad, en resguardo de su seguridad, y las contenidas en el presente Plan, como son:

- ✓ Lavado de manos al ingresar y desinfección con alcohol.
- ✓ Portar doble mascarilla.
- ✓ Portar su tarjeta física o virtual de vacunación.

#### PRESUPUESTO Y PROCESO DE ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN

En base a lo descrito en el presente Plan, se detallan los aspectos relevantes respecto a la adquisición de insumos que permitan el cumplimiento del mismo, para el año 2022. Cabe precisar que el responsable de la planificación del presupuesto requerido está a cargo de la Oficina de Planificación.

Nº	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	CANT	UNI MED	P.U.	Total
1	Mascarillas comunitarias y KN95	11,520	unidad	2.50	28,800.00
2	Jabón líquido 400 ml	600	Unidad	8.00	4,800.00
3	Alcohol en gel con dispensador 1L	600	Unidad	35.00	21,000.00
4	Alcohol líquido envase 1L	600	Unidad	22.00	13,200.00
5	Gel Alcohol antibacterial con dispensador 100 ml	2590	Unidad 100ml	5.00	12,950.00
6	Detergente 1K	60	Unidad 1K	10.00	600.00
9	Balde con escurridor, mopa y palo.	60	Unidad	50.00	3,000.00
10	Escoba	60	Unidad	10.00	600.00
11	Recogedor	60	Unidad	5.00	300.00
15	Papel Higiénico en rollo paquete de 40	60	Unidades	36.00	2,160.00
16	Bolsas plásticas tachos de basura 40x60	15	millares	50.00	750.00
	Franja de seguridad	20	Unidades	40.00	800.00
20	Limpieza y desinfección oficinas	40	unidad	1500.00	60,000.00
22	Contratación de Profesional en Salud	01	Unidad x12	4,000.00	48,000.00
<b>TOTAL</b>					<b>196,960.00</b>



## VII. PROCEDIMIENTOS PARA EL REGRESO Y REINCORPORACIÓN AL TRABAJO

El proceso de retorno al trabajo posterior al levantamiento del aislamiento social obligatorio dispuesto por el Poder Ejecutivo, que se debe considerar de acuerdo al contexto epidemiológico actual. Se debe aplicar para el inicio de las actividades, los lineamientos y disposiciones básicas para la vigilancia, prevención y control de COVID -19 en el trabajo como son:

- a) Asegurar la ventilación de los centro de trabajo.
- b) Evaluación de la condiciones de salud del trabajador precio al regreso al centro de trabajo.
- c) Punto de lavados o desinfecciones de manos.
- d) Sensibilización de la prevención del contagio en el centro de trabajo.
- e) Medidas preventivas de aplicación colectiva.
- f) Medidas de protección personal.
- g) Vigilancia de la salud del trabajador en el contexto de la Covid 19

Para tal efecto se deberá tener en cuenta las siguientes disposiciones:

### 1) Disposiciones para el regreso al trabajo

Se establece el proceso de regreso al trabajo de aquellos trabajadores que estuvieron en aislamiento social obligatorio, que no son actualmente caso sospechoso ni confirmados de COVID-19 y tengan vacunación completa para la COVID-19 establecidas por el Ministerio de Salud, preverá y segunda dosis y dosis de refuerzo. Bajo los siguientes criterios:

- Los trabajadores de grupo de riesgo con vacunación incompleta o pendiente deben continuar realizando actividades remotas.
- El retorno o reincorporación del personal con factores de riesgo para COVID-19 debe ser progresivo, considerando el aforo, la tarea y jornada laboral.

El retorno o reincorporación al trabajo en puestos de trabajo de alto o muy alto riesgo debe considerar jornadas semipresenciales por 30 días y reevaluación después de 30 días.

### 2) Disposiciones la reincorporación al trabajo.

- a) El personal que se reincorpora al trabajo es evaluado con fin de determinar su estado de salud previo al reincido de sus labores. Esta evaluación no requiere pruebas de laboratorio para la COVID-19.
- b) Se establece el proceso de reincorporación al trabajo de los trabajadores que cuenten con alta epidemiológica de la COVID-19 emitido por el médico tratante, a través del Formato de Alta de la Ficha F300 del SICOVID-19, luego de haber tenido un diagnóstico de caso sospechoso. Probable o confirmado de la COVID-19 o de haber sido contacto de un caso y cumplido el aislamiento respectivo.



- c) En el caso de pacientes asintomáticos con diagnóstico probable de la COVID-19, el alta se otorga en los plazos señalados en el Anexo de la Resolución N° 18-2022-MINSA, después de la prueba confirmatoria positiva. No se requiere nueva prueba molecular para emitir el alta del paciente
- d) En caso de pacientes con diagnóstico confirmado de la COVID-19 que presenten síntomas, el alta se otorga en los plazos señalados en el Anexo de la Resolución N° 18-2022-MINSA, después del inicio de los síntomas; se debe tener en cuenta que este periodo puede extenderse excepcionalmente, según evaluación del médico tratante debidamente certificado.
- e) En el caso de pacientes moderados o graves (hospitalizados) con diagnóstico confirmado de la COVID-19 el alta la establece el médico tratante. Su reincorporación se realiza de acuerdo con la evolución.

**3) Revisión y reforzamiento a trabajadores de capacidades a trabajadores en procedimientos de trabajo con riesgo crítico en puestos de trabajo**

En la sede de la Dirección Regional de Agricultura Cajamarca y Agencias Agrarias de la Región Cajamarca no se cuenta con puestos de trabajo de riesgo crítico, sólo aquellos de riesgo bajo y medio.

**4) Proceso para el regreso o reincorporación al trabajo de trabajadores con factores de riesgo para COVID-19**

En cuanto al personal que ha sido/será identificado como parte del grupo de riesgo, se planifican las siguientes acciones para su regreso o reincorporación al trabajo:

- a) La información clínica (antecedentes y/o informes médicos o data médica) es valorada por el Médico Ocupacional para precisar el estado de salud y riesgo laboral individual de cada trabajador, a fin de determinar la modalidad de trabajo (remoto, semipresencial o presencial), de los trabajadores con factores de riesgo definidos.

Los trabajadores que se encuentren en algunos de los grupos de riesgo definidos realizaron prioritariamente trabajo remoto. El trabajo semi presencial o presencial de los trabajadores con factores de riesgos.

- c) Los trabajadores con algún factor de riesgo, cuyas labores sean de alto riesgo de exposición, y que soliciten regresar o reincorporarse, deben pasar por una evaluación individualizada por el médico ocupacional, luego de la cual el trabajador firmará un acta en la que se deja constancia de haber recibido información de todos los riesgos que implica su regreso o reincorporación.
- d) El profesional de la salud del servicio de seguridad y salud en el trabajo determinará el seguimiento clínico específico para cada trabajador, así mismo, los trabajadores que laboren mediante la modalidad de trabajo remoto deberán acondicionar sus ambientes de trabajo.



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA  
OFICINA GESTION DE RECURSOS HUMANOS



VIII. LISTA DE CHEQUEO DE VIGILANCIA (CHECK LIST)

En conformidad con normatividad sobre la materia se presenta la lista de chequeo de vigilancia mediante anexo 04.



DOCUMENTO DE APROBACIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

A continuación, se adjunta el documento mediante el cual el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección Regional de Agricultura aprueba la actualización del presente Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID-19 para el año 2022.

GOBIERNO REGIONAL - CAJAMARCA  
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA  
ADMINISTRACIÓN - PERSONAL  
*PP/ML*  
Lic. Enf. Síleda Montoya Carbajal



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA  
OFICINA GESTION DE RECURSOS HUMANOS



X. ANEXOS:

ANEXO N° 1

Profesional de Salud del Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo por tamaño del centro de trabajo

Profesional para la vigilancia de la salud por exposición a la COVID-19	Centros de trabajo					
	TIPO 1 (no incluidos en DS 003-98 SA)	TIPO 2 (incluidos en DS 003-98 SA)	TIPO 3	TIPO 4	TIPO 5	TIPO 6
	5 a 20 trabajadores	hasta 20 trabajadores	21 a 50 trabajadores	51 a 100 trabajadores	101 a 500 trabajadores	Más de 500 trabajadores
Médico					X	X
Lic. Enfermería				X	X	X
Otro Profesional de la Salud	X	X	X			

Para el caso de los Centros de Trabajo Tipo 3, Tipo 4, Tipo 5 y Tipo 6, se consideran todas las actividades económicas incluidas o no incluidas en el Decreto Supremo N° 003-98-SA.

El empleador participa de la vigilancia de la salud por exposición a la COVID-19 en todo tipo de centro de trabajo.

Dado al número de trabajadores de la Dirección Regional de Agricultura Cajamarca, corresponde contar con una Médico Ocupacional y una Licenciada en Enfermería, profesionales que deberán ser contratados para tal fin los mismos que estará a cargo del servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Entidad.

GOBIERNO REGIONAL - CAJAMARCA  
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA  
ADMINISTRACION - PERSONAL  
  
Dr. Enf. Soledad Montoya Carbajal



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA  
OFICINA GESTION DE RECURSOS HUMANOS



ANEXO 02

Ficha de sintomatología COVID-19 para el regreso o reincorporación al trabajo

Declaración Jurada

Apellidos y Nombres:

Área de Trabajo: D.N.I.

Dirección: Número:  
(Celular)

En los últimos 14 días calendario he tenido alguno de los síntomas siguientes:

- 1.-Sensación de alza térmica, fiebre o malestar
- 2.-Dolor de garganta, tos, estornudos o dificultad para respirar
- 3.-Dolor de Cabeza, diarrea o congestión nasal
- 4.-Perdida del gusto y/o del olfato
- 5.-Contacto con un caso confirmado de COVID-19
- 6.-Está tomando alguna medicación (detallar cual o cuales): \_\_\_\_\_

SI	NO

Pertenece a algún Grupo de Riesgo para COVID-19

Especifique

He recibido explicación del objetivo de esta evaluación y he respondido con la verdad.

Fecha: / /

Firma del  
Trabajador

Ficha que deberá ser llenado por cada trabajador que regrese o se reincorpore a su centro de trabajo que estará a cargo del Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Entidad.

GOBIERNO REGIONAL - CAJAMARCA  
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA  
ADMINISTRACIÓN - PERSONAL

*[Signature]*  
Lic. Enf. Soledad Montaña Carbajal

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA  
OFICINA GESTION DE RECURSOS HUMANOS



ANEXO N°3

Equipo de protección Personal para Puestos de trabajo con riesgo de exposición a la COVID -19, según nivel de Riesgo

Nivel de riesgo de puesto de trabajo	Barreras de protección					Equipo de Protección Personal (****)			
	Mascarilla Comunitaria (Tela)	Mascarilla quirúrgica	Respirador FFP2/N95 o equivalente *	Caretas faciales**	Gafas de protección	Guantes para protección biológica ***	Traje para protección biológica	Bota para protección biológica	
Riesgo Muy Alto de Exposición									
Riesgo Alto de Exposición									
Riesgo Mediano de Exposición	O*	O	C	C	O	O	C	C	
Riesgo bajo de exposición (de precaución)	O	O	C	C	C	C	C	C	

GOBIERNO REGIONAL - CAJAMARCA  
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA  
ADMINISTRACION - PERSONAL

Lic. Edm. Soledad Montoya Carbajal  
Firma:





**GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA  
OFICINA GESTION DE RECURSOS HUMANOS**



O – Obligatorio O (\*) Uso de delantal o bata

C – Condicional a personas de bajo o mediano riesgo cuando cumplan con actividades excepcionales de alto riesgo como campañas médicas, visitas a emergencias de hospitales o centros de salud, contacto cercano con personas sospechosas o con la COVID-19 positivo y otras actividades relacionadas a salud.

El uso de doble mascarilla puede ser reemplazado por el uso de una KN95 o su equivalente.

O\* El uso de mascarilla comunitaria en trabajadores de mediano riesgo de exposición es permitido siempre y cuando se complementa con una mascarilla quirúrgica adicional.



El uso de equipo de protección respiratoria específica (FFP2, N95 o equivalentes) es de uso exclusivo para trabajadores de salud con muy alto riesgo de exposición biológica al virus SARS-CoV-2 que causa la COVID-19.



\*\*Se recomienda el uso de careta facial, de acuerdo con la comodidad del trabajador en actividades con alta conglomeración de personas, pero su uso no es obligatorio. Cuando se usan lentes de protección ocular no es necesario el uso de careta facial.

\*\*\*La evidencia ha demostrado que el uso de guantes no es una forma eficiente para protegerse del virus, genera un falso sentimiento de seguridad y de no ser bien utilizados pueden convertirse en un agente transportador del virus por lo que puede ser perjudicial e incrementa el riesgo de contaminación cruzada. Por lo que NO es recomendable el uso de guante, salvo por personal entrenado como el personal de salud para procedimientos con el paciente y/o en casos puntuales como personal de limpieza u otros que apruebe el personal de Salud y Seguridad en el Trabajo de la Institución.

\*\*\*\*La única Autoridad que puede exigir el uso de EPP adicional es el propio Ministerio de Salud en base a evidencia. La relación de EPP precisada en este Anexo es lo mínimo obligatorio para el puesto de trabajo; además, el servicio de seguridad y salud en el trabajo debe realizar una evaluación de riesgos para determinar si se requieren otros equipos de protección personal adicionales.

Así mismo, las mascarillas, los espiradores N95 o sus equivalentes, los guantes y trajes para protección biológica, deben cumplir normativas asociadas a protección biológica, y la certificación correspondiente.



GOBIERNO REGIONAL - CAJAMARCA  
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA  
ADMINISTRACION - PERSONAL

*Meulay*  
Lic. Enf. Soledad Montaña Carbajal



**GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA**  
**DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA**  
**OFICINA GESTION DE RECURSOS HUMANOS**



**ANEXO N°4**

**Lista de chequeo de vigilancia de la COVID-19 en centros de Trabajo con cinco (5) o más trabajadores**

ELEMENTO	CUMPLE (Si/No/en proceso)	DETALLES/ PENDIENTES/POR MEJORAR
Ventilación de los ambientes de centro de labores (Oficina, Almacén, Comedor, SSHH)	Si	Diario al inicio y durante jornada de trabajo
Se evalúa la condición de salud de todos los trabajadores periódicamente.	Si	
1. Toma de Temperatura diaria en forma aleatoria	Si	Al inicio de jornada de trabajo.
2. Ficha de Sintomatología de COVID-19.	Si	Formato electrónico y/o físico
<b>CASOS SOSPECHOSOS</b>		
Aplicación de la Ficha epidemiológica de COVID-19 establecida por MINSA a todos los casos sospechosos en trabajadores de bajo riesgo.	Si	Ejecutar
Identificación y aislamiento de casos sospechosos.	Si	Ejecutar
Se realiza seguimiento Clínico a distancia diariamente al trabajador identificado como sospechoso.	Si	Por mejorar.
<b>MEDIDAS DE HIGIENE</b>		
Se aseguran los puntos de lavado de manos con agua potable, jabón líquido o jabón desinfectante y papel toalla.	Si	Realizar
Se aseguran puntos de alcohol (al 70% y en gel) para la desinfección de manos.	Si	Ejecutar
Se ubica un punto de lavado o de dispensador de alcohol (al 70% y en gel) en el ingreso del centro de trabajo.	Si	Ejecutar
Se colocan carteles en las partes superiores de los puntos de lavado para la ejecución adecuada del método de lavado correcto o el uso de alcohol para la higiene de manos.	Si	Ejecutar
<b>SENSIBILIZACION DE LA PREVENCION DE CONTAGIO EN EL CENTRO DE TRABAJO</b>		
• Se difunde información sobre coronavirus y medios de protección laboral en lugares visibles.	Si	Por mejorar
Se difunde la importancia del lavado de mano, toser o estornudar cubriendo la boca con la flexura del codo, no tocarse el rostro, entre otras prácticas de higiene.	Si	Por mejorar
Todos los trabajadores utilizan mascarilla de acuerdo al nivel de riesgo del puesto de trabajo.	Si	Mejorado
Se facilitan medios para responder las inquietudes de los trabajadores respecto a la COVID-19	Si	Por mejorar
<b>MEDIDAS PREVENTIVAS</b>		
Ambientes adecuadamente ventilados	Si	Realizar
Se cumple con el distanciamiento físico de 1 a 1,5 metros entre trabajadores, además del uso permanente de protector respiratorio, o doble mascarilla, según corresponda.	Si	Realizar
Existen medidas de protección a los trabajadores en puestos de atención al cliente, mediante el empleo de barreras físicas.	Si	Por mejorar



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA  
OFICINA GESTION DE RECURSOS HUMANOS



Se evitan las conglomeraciones durante el ingreso y salida del centro de trabajo.	Si	Por mejorar
Se establecen puntos estratégicos para el copio y entrega de EPP.	Si	Por mejorar
Se entrega EPP de acuerdo con el riesgo del puesto de trabajo.	Si	Por mejorar
El trabajador utiliza correctamente el EPP.	Si	Por mejorar
Medidas preventivas colectivas (ejemplo: apoyo emocional, difusión de información sobre la COVID-19).	Si	Por Mejorar
<b>VIGILANCIA DE LA SALUD DEL TRABAJADOR</b>		
Se controla la temperatura corporal al azar.	Si	Por mejorar
Se indica evaluación médica de síntomas a todo trabajador que presente Temperatura corporal mayor a 37.5°C.	No	Pendiente
Se consideran medidas de salud mental (especificar)	No	Pendiente
Se registra en el SICOVID-19 a todos los trabajadores que pasen por una prueba de la COVID-19	Si	Por mejorar
Se les indica aislamiento domiciliario cubierto por descanso médico por un tiempo no menor a catorce (14) días a aquellos trabajadores diagnósticos con la COVID-19.	Si	Por mejorar
Se le otorga licencia por un tiempo de catorce (14) días a aquellos trabajadores que por haber presentado síntomas o haber estado en contacto con un caso positivo de la COVID-19 cumplen cuarentena.	NO	Por mejorar



GOBIERNO REGIONAL - CAJAMARCA  
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA  
ADMINISTRACION - PERSONAL

*Oficial*

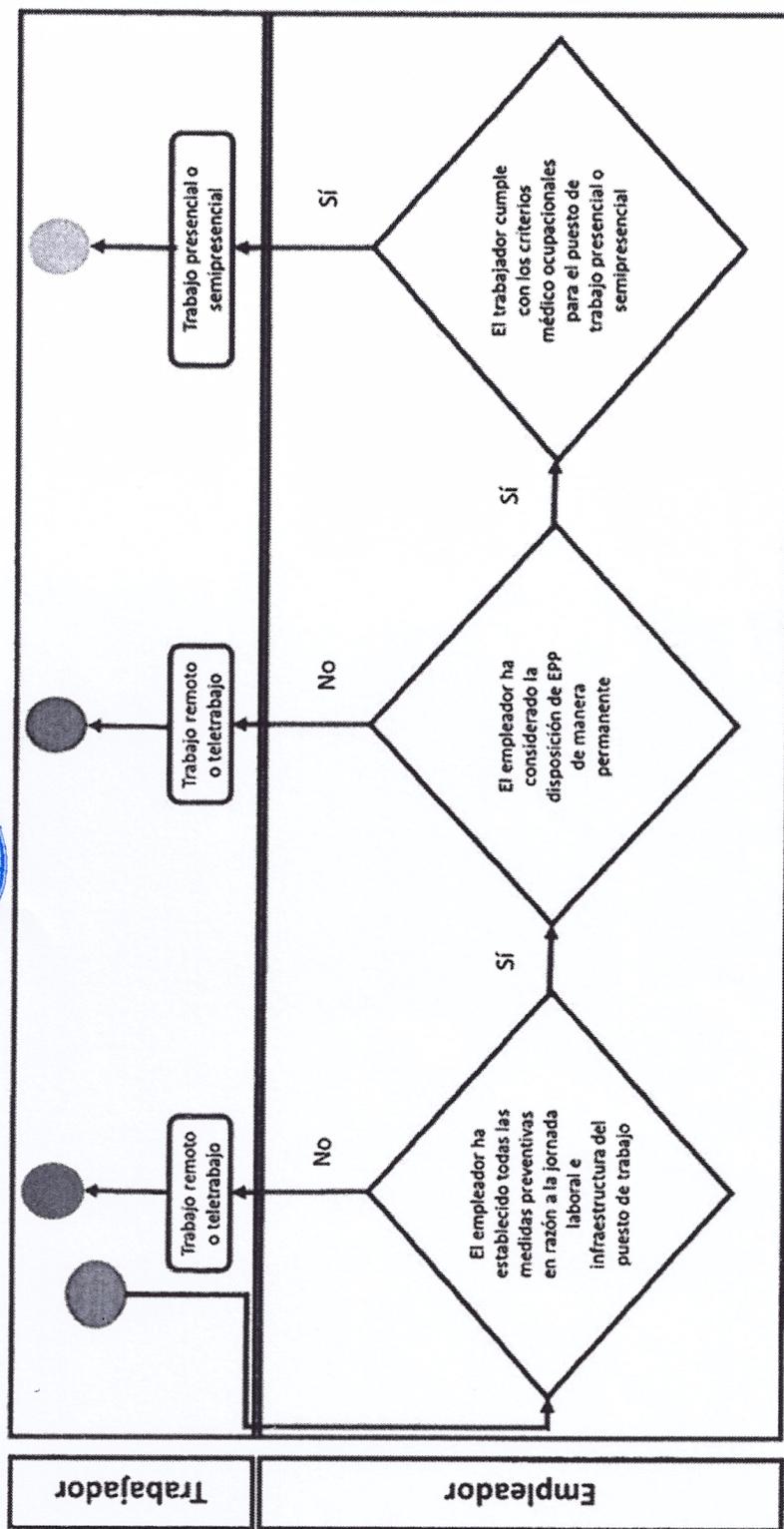
*Lic. Eng. Silvana Montaña Carbajal*

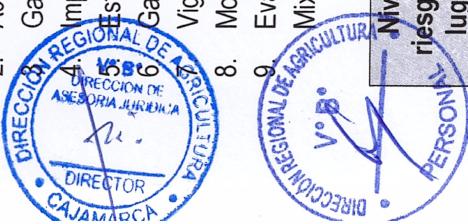
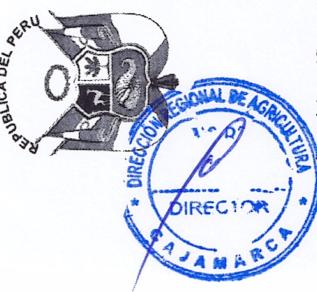




ANEXO N° 7

Flujograma para Evaluar pertinencia de trabajo presencial, semipresencial o remoto





GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA  
OFICINA GESTION DE RECURSOS HUMANOS



ANEXO N° 8

Regreso progresivo de los trabajadores a las actividades laborales en el contexto de la pandemia por COVID-19

1. Identificar los puestos de trabajo con asistencia presencial imprescindible.
  2. Acondicionamiento de infraestructura.
  3. Garantizar distanciamiento seguro en los puestos de trabajo
  4. Implementar medidas de protección colectiva.
  5. Establecer controles de riesgo, distanciamiento y ventilación.
  6. Garantizar y proveer de equipos de protección y Personal (EPP) Vigilancia de salud del trabajador permanente.
  7. Monitorear los factores de riesgo psicosocial
  8. Evaluar la necesidad del retorno de los trabajadores de grupos de riesgo, según el nivel de alerta de acuerdo a la tabla siguiente, donde SI=Retorna al trabajo Presencial o Mixto Y NO=No Retorna al Trabajo Presencial o Mixto.



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA  
OFICINA GESTION DE RECURSOS HUMANOS



ANEXO N° 9

DECLARACIÓN DE CONOCER LOS RIESGOS DE RETORNO O REINCORPORACIÓN AL CENTRO  
LABORAL

Fecha: ...de.....del 2021

Yo: ..... con N° de DNI ....., declaro lo siguiente:

El servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo me ha informado y he comprendido sobre todos los riesgos que implica mi regreso o reincorporación en modalidad presencial o mixta a mi centro laboral. De acuerdo con la normativa vigente.

Esta declaración no implica que sea responsable de los daños en mi salud que puedan generarse por accidentes o riesgos laborales.



.....

.....

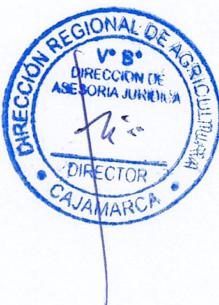
Firma o huella digital del empleador

Firma o huella digital del personal del Servicio de

DNI N°

Seguridad y Salud en el Trabajo o empleador

DNI N°





GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA  
OFICINA GESTION DE RECURSOS HUMANOS



ADICIONALES:

- Cuadro de Número de visitantes, emitidos por la Dirección de Titulación de Tierras y Catastro Rural, correspondiente al año 2021, que sirve de base para proyección del año 2022 del presente Plan.
- Relación de proveedores de la Dirección Regional de Agricultura Cajamarca, correspondiente al año 2021, que sirve de base para la proyección para el año 2022, para el presente Plan.

